



Expediente n.º: 44/2023

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «B» [criterios ponderables automáticamente] y propuesta de adjudicación**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 07/06/2023

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B»  
[criterios ponderables automáticamente] Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En el Ayuntamiento de Zorraquín, el día 29 de noviembre de 2023, a las 09:58 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Fontanería
Objeto del contrato:	mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en la red municipal
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	art.159 LCSP
Valor estimado del contrato:	55.623,92 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	55.623,92 euros
IVA 21 %:	11.681,02 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	<b>67.304,94 euros</b>
Fecha de inicio del contrato:	Un mes tras la adjudicación del contrato.
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Cuatro meses, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o	José Ángel Capellán Marín
---	---------------------------





funcionario de la misma)	
El Sr. Secretario-Interventor-Tesorero de la Corporación (Vocal)	Alejandro Argudo Tubia
Vocal	Lara Argudo Santamaría
Secretario de la Mesa	Alejandro Argudo Tubía

## 1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

	Licitador	Oferta con IVA	Mejora garantía	Mantenimiento y explotación
1	CIAQUA GESTION DEL AGUA SL	49.783,41+10.454,52 = 60.237,93	Dos años	Dos años
2	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.	45.837,97+9.625,97= 55.463,95	Dos años	Dos años
3	ELLIOT CLOUD S.L	51.250,00+10.762,50 = 62.012,50	Dos años	Dos años

## 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

### CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Total Puntuación criterios automáticos
1	50,64 puntos	10 puntos	10 puntos	70,64 puntos
2	55 puntos	10 puntos	10 puntos	75,00 puntos
3	49,19 puntos	10 puntos	10 puntos	69,19 puntos

### SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:





A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
1	20,50 puntos	70,64 puntos	91,14 puntos
2	22,00 puntos	75,00 puntos	97,00 puntos
3	17,50 puntos	69,19 puntos	86,69 puntos

### 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.	97,00 puntos

En la cantidad de 51.250,00 euros más 10.762,50 euros del 21% de IVA, total  
55.463,95 euros

### 4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

Adjudicatario propuesto	Observaciones
AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.	Certificado visualizado

### 5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se





requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, y la documentación que figura en el apartado 5º de la cláusula décimo séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

